

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 36/CURSO 2023-2024

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 19 de diciembre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

COBRO TRIBUNALES OPOSICIÓN

Esta resolución viene que en el mes de diciembre y a punto de terminar el año 2023 los tribunales de oposición que han invertido tiempo y dinero propio para realizar estas funciones siguen sin ser pagados por la Comunidad de Madrid.

Dicha situación es del todo inaceptable, no existe empresa ni trabajo que se realice en ningún sector que se pague a tantos meses vista, ahora mismo ya vamos por 5.

Además, es reconocido y bien sabido por todas las partes que hay una deficiencia de voluntarios para los procesos de oposiciones y si seguimos manteniendo estas prácticas los procesos se ven gravemente afectados, donde la mayoría van sin motivación alguna, ya que se percibe una cantidad mínima y muy tarde.

Como añadidura a las problemáticas anteriores, está la realidad, de; que los cobros de los complementos de tribunales de las oposiciones de cuerpos de Secundaria, FP y RE; celebradas en junio/julio de 2021; se terminaron de ingresar en nóminas en febrero y marzo de 2022; lo que provocó que la totalidad de docentes miembros de tribunales se vieran obligados a presentar declaraciones de la Renta complementarias, que en muchos casos hubieron de ser tramitadas en gestorías, para mayor seguridad de los/as docentes que así lo estimaron, para evitar posibles situaciones problemáticas con Hacienda, que pudiesen derivar en recargos y penalizaciones.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente insta a la dirección de esta Área Territorial la habilitación urgente a:

- **Que los tribunales de oposición sean pagados de inmediato en este mes.**
- **Que la administración revise sus sistemas de pago y sus plazos y haga un esfuerzo por reconocer debidamente la labor realizada por los tribunales de oposición.**
- **Que para las próximas oposiciones se active un protocolo donde se pague a mes vencido la actividad realizada.**

Alcalá de Henares, a 19 de diciembre de 2023